



225

041380 - 000010 - 23

**CPA FERRERE Y LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE
ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**
Primer Acuerdo Complementario

En la primera etapa del convenio, que abarca el período 1º de julio – 31 de diciembre de 2023, CPA Ferrere y la Facultad se comprometen a trabajar en un objetivo concreto: la realización de actividades vinculadas a la Certificación en Reportes de Sostenibilidad de la Facultad y el desarrollo y difusión de los diferentes programas vinculados a temáticas de sostenibilidad que imparte la Facultad en el grado, posgrado y educación permanente, que pueden incluir la realización de pasantías de estudiantes de la Facultad en CPA Ferrere en trabajos que impliquen actividad vinculada a reportes de sostenibilidad.

Lo anterior no impide el desarrollo de otras actividades conjuntas en el marco del convenio de cooperación entre ambas instituciones.

Derechos y Obligaciones de las partes

CPA Ferrere se compromete a:

- i. aportar una suma anual de USD 6.000 (seis mil dólares americanos) para la implementación de las actividades a que refiere este Acuerdo Complementario.
- ii. promover la Certificación en Reportes de Sostenibilidad, referenciar el apoyo brindado por la Facultad en actividades que CPA Ferrere realice, colaborar en la difusión de los diferentes programas vinculados a temáticas de sostenibilidad que imparte la Facultad en el grado, posgrado y educación permanente.

La Facultad se compromete a:

- iii. efectuar un descuento de un 15% al personal de CPA Ferrere interesado en cursar la Certificación en Reportes de Sostenibilidad;
- iv. dar a CPA Ferrere el carácter de “patrocinador” o “sponsor” de las actividades académicas y de divulgación (a modo de ejemplo, cursos, eventos, webinars, conferencias, congresos, summits, etc.) que la Facultad realice vinculadas a sostenibilidad, responsabilidad social empresarial y reportes de sostenibilidad. En caso de que alguna otra consultora o estudio jurídico-contable uruguayo o con presencia en Uruguay participe de dichas actividades, la Facultad siempre dará a CPA Ferrere el carácter de “patrocinador” o “sponsor” de manera diferencial y destacada respecto de la que se otorgue a las otras consultoras o estudios mencionados.
- v. promocionar las actividades académicas o informativas que pueda

realizar CPA Ferrere en dichas áreas.

Confidencialidad

Las partes se obligan a observar la mayor discreción y responsabilidad en el uso de la información objeto del presente Acuerdo Complementario y no podrá compartirla con terceras personas, sin la autorización escrita de la otra Parte.

PARA CONSTANCIA y en prueba de conformidad las partes suscriben dos ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

Por Facultad de Ciencias Económicas y de Administración

JORGE
XAVIER
SALDANHA

Firmado digitalmente
por JORGE XAVIER
SALDANHA
Fecha: 2023.08.24
16:45:46 -03'00'

Cr. Jorge Xavier
Decano

Por CPA Ferrere

LEONARDO
MARIA ISOARDI

Firmado digitalmente por LEONARDO MARIA
ISOARDI
Nombre de reconocimiento (DN): sn=ISOARDI,
givenName=LEONARDO MARIA,
serialNumber=DNI33378824, c=UY,
cn=LEONARDO MARIA ISOARDI
Fecha: 2023.09.11 12:00:36 -03'00'

Cr. Leonardo Isoardi
Socio Director